

8150-OFICI-

INPEC 14-05-2024 15:00  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0095088 Fol:7 Anex:1 FA:1  
ORIGEN 8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO  
DESTINO 8100 DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS  
ASUNTO INFORME DE EVALUACION AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO- PRIMER  
OBS

2024IE0095088



Señor Teniente Coronel  
**DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**  
Director General  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Ciudad

**Asunto:** Informe de Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano  
– primer cuatrimestre – 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa nos permitimos presentar, tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto 2023, el cual se remitirá a los responsables de los procesos para su socialización, donde podrán encontrar las observaciones indicadas por esta oficina; de igual manera se publicará para su consulta en la pagina institucional.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

Anexo: (1 archivo en formato Excel, matriz PAAC seguimiento I cuatrimestre 2024)

**Revisado por:** Inés Andrea Calderón Morillo - Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo OFIC

**Elaborado por:** German Tovar – Técnico Administrativo.

Inés Andrea Calderón Morillo - Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo OFIC

**Fecha de elaboración:** 6 de mayo 2024

**Archivo:** C:\Users\IACALDERONM\Desktop\ESCRITORIO\GRUPO EVALUACION A LA GESTION DEL RIESGO\INFORMES 2024\2024 PAAC\PRIMER CUATRIMESTRE

## PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO 2024 – OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Cuadro 1:** Estructura del Informe

<b>Nombre del Informe:</b>	Primer seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.
<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas en el plan anticorrupción.
<b>Alcance</b>	Actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.
<b>Normatividad</b>	<p>Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</p> <p>NTC ISO 31000 Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.</p> <p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles En entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital – Versión 5 – noviembre 2020.</p> <p>Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 02 2015 – DAFP</p> <p>Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”</p> <p>Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.”</p>

### METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación a la gestión del riesgo, realizó el primer seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2024, con corte al mes de abril.

Para cada componente se verificó que se cumpliera las metas y/o productos propuestos en las actividades, a través de las evidencias aportadas por los responsables de los procesos y en cada una de ellas se estableció las siguientes convenciones, ver Anexo No. 1:

- **Actividad cumplida:** cumplimiento de la actividad en ejecución y tiempo. Estas actividades ya NO deben reportarse en los próximos cuatrimestres.
- **Actividad en desarrollo:**(En amarillo) corresponde a actividades que se reportan cuatrimestralmente y sus productos son de ejecución

permanente o periódica hasta el final de la vigencia, de acuerdo a los periodos estipulados. Nota: Si se encuentra con letra de color negro, representa que efectivamente, se dio cumplimiento para el primer cuatrimestre.

- Actividad en desarrollo cumplida parcialmente o no cumplida: (En amarillo con letras rojas) corresponde a actividades que se reportan cuatrimestralmente y sus productos son de ejecución permanente o periódica hasta el final de la vigencia de acuerdo a los periodos estipulados, pero, no se dieron cumplimiento para el primer cuatrimestre.
- Actividad no cumplida: (En rojo) Son actividades sin avances o sin reportes de las metas y/o productos.
- Actividad cumplida parcialmente: (En rojo) actividades con oportunidad de mejora.
- Actividad para ser evaluada en el segundo y tercer cuatrimestre: (En azul) sus productos son objeto de evaluación en los próximos seguimientos.

## RESULTADOS

### COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De las 12 actividades a evaluarse dentro del I cuatrimestre de la vigencia 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultado cumplimiento componente 1 PAAC 2024

CONVENCIÓN	CANTIDAD
Actividad cumplida	8
Actividad cumplida parcialmente	1
Actividad no cumplida	3
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia

Se observa que, en la formulación de las actividades, algunas de estas presentan vigencia 2023, por lo cual deben corregirse.

### COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

De las 8 actividades a evaluarse dentro del I cuatrimestre de la vigencia 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. Resultado cumplimiento componente 2 PAAC 2024

CONVENCIÓN	CANTIDAD
Actividad cumplida	4
Actividad en desarrollo cumplida	4
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia

### COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De las 20 actividades a evaluarse dentro del I cuatrimestre de la vigencia 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 3. Resultado cumplimiento componente 3 PAAC 2024

CONVENCIÓN	CANTIDAD
Actividad cumplida	13
Actividad no cumplida	2
Actividad en desarrollo cumplida	2
Actividad en desarrollo cumplida parcialmente	3
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Fuente: Elaboración propia

En este componente es importante aclarar, que la Subdirección de Talento Humano mediante correo electrónico informa a la Oficina Asesora de Planeación, que al inicio de la vigencia solicitó ajuste a las actividades 7 y 8 del subcomponente 3, el cual no se ve reflejado en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por tanto; estas actividades se encuentran pendientes de evaluación.

### COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

De las 18 actividades a evaluarse dentro del I cuatrimestre de la vigencia 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4. Resultado cumplimiento componente 4 PAAC 2024

CONVENCIÓN	CANTIDAD
Actividad cumplida	5
Actividad no cumplida	5
Actividad cumplida parcialmente	1
Actividad en desarrollo cumplida	4
Actividades pendientes de evaluación*	3
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia

(\*) En este componente, el Grupo de Atención al Ciudadano mediante correo electrónico informa a la Oficina Asesora de Planeación, que al inicio de la vigencia solicitó ajuste de las actividades 4, 5 y 6 del subcomponente 1, el cual no se ve reflejado en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por tanto, estas actividades se encuentran pendientes de evaluación.

## COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

De las 13 actividades a evaluarse dentro del I cuatrimestre de la vigencia 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 5. Resultado cumplimiento componente 5 PAAC 2024

CONVENCIÓN	CANTIDAD
Actividad cumplida	2
Actividad no cumplida	3
Actividad en desarrollo cumplida	5
Actividad en desarrollo cumplida parcialmente	1
Actividades pendientes de evaluación*	2
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Fuente: Elaboración propia

(\*) Dentro del componente No. 5, el Grupo de Gestión Documental informa, que las actividades 3 y 4 del subcomponente 3, NO APLICAN; en dicho caso, no debió formularse en el Plan Anticorrupción, por lo cual en el II cuatrimestre se evaluará su ejecución, en caso de no presentarse soportes, se calificará como no cumplidas o deben solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el respectivo ajuste y/o modificación del PAAC.

## COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

De las 26 actividades a evaluarse dentro del I cuatrimestre de la vigencia 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 6. Resultado cumplimiento componente 5 PAAC 2024

CONVENCIÓN	CANTIDAD
Actividad cumplida	1
Actividad no cumplida	3
Actividad cumplida parcialmente	3
Actividad en desarrollo cumplida	13
Actividad en desarrollo cumplida parcialmente	1
Actividades pendientes de evaluación*	5
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Fuente: Elaboración propia

(\*) Para el componente 6, se presentan las siguientes observaciones:

- Subcomponente 2, actividad 4, bajo la responsabilidad de la Subdirección de Talento Humano: Esta actividad fue cumplida en la vigencia anterior, de acuerdo a la consulta en Isolución, la Política de Integridad se encuentra actualizada con fecha del 05/10/2023. Se denota que en el actual planteamiento del PACC 2024, no fueron revisadas las actividades a desarrollarse.

- La Dirección de Atención y Tratamiento mediante correo electrónico, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, se mantengan las actividades No. 8, 9 y 10 del subcomponente 5, conforme a lo establecido en la vigencia 2023; lo anterior teniendo en cuenta que no se solicitó ningún cambio para el año 2024 y tampoco se recibió ninguna directriz por parte de la OFPLA para la modificación de este Plan para la presente vigencia.
- Suprimir o replantear, la actividad No. 16, del subcomponente 5, teniendo en cuenta que mediante circular No. 001 de 224, de la Secretaría de la Transparencia, informa que la Red Interinstitucional de Transparencia y anticorrupción - RITA en el 2024 no continuará operando.

## CONCLUSION

De acuerdo a la revisión de cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para el primer trimestre del año 2024, la Oficina de Control Interno evidencia debilidades en el ejercicio de planeación de las actividades del PAAC realizado por los responsables de los procesos bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, observando actividades repetidas, actividades cumplidas en la anterior vigencia, actividades que no aplican y fechas equivocadas. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita:

- 1.** A la Oficina de Planeación, realizar las respectivas correcciones a través del acompañamiento diligente las áreas del Instituto, para analizar las respectivas observaciones generadas por esta oficina a cada una de las actividades, metas y/o productos formulados en el PAAC 2024 versión 1, y de ser necesario realizar su respectiva modificación.
- 2.** A la Oficina de Sistemas de Información, teniendo en cuenta que no presentó información, realizar las actividades bajo su responsabilidad contenidas en el PAAC 2024 y realizar el debido reporte en los tiempos y medios estipulados.
- 3.** A los responsables de actividades contenidas dentro del PAAC 2024 versión 1, revisar el informe generado por la Oficina de Control Interno, socializado debidamente y radicado con GESDOC 2024IE0019745 mediante el cual se evaluó la efectividad y diseño de las actividades, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2024, con el fin de analizar las observaciones y proponer los ajustes que conllevan a fortalecer las buenas prácticas para mitigar la corrupción y mejorar los procesos de atención al Ciudadano.